



OFICIO N° 30550
INC.: intervención

Irg/ogv
S.116°/370

VALPARAÍSO, 10 de enero de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación real de las negociaciones en las repactaciones de los créditos hipotecarios, realizadas a clientes del Banco del Estado de Chile, las cuales se reprogramaron en 20, 30, 40 o 60 cuotas, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0B10F370EF931B25

INFORMACIÓN SOBRE RENEGOCIACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS OTORGADOS POR BANCO ESTADO (Oficios)

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para informar una situación que afecta a cientos de chilenos y chilenas que tienen relación con Banco Estado.

La repactación de créditos hipotecarios realizadas en situaciones de desesperación ha hecho que muchos clientes, habiendo casi finalizado los pagos de sus créditos hipotecarios, reprogramaran en 20, 30, 40 o 60 cuotas el tramo final del crédito, lo que, sumado a los intereses, hizo que una suma que era pequeña se transformara prácticamente en un nuevo crédito, convirtiendo la deuda en una muy superior a la que en su momento repactaron. Repito, la reprogramación se dio en un contexto de complejo endeudamiento, en que las familias acogieron el llamado de Banco Estado para buscar una repactación beneficiosa que no terminara dañando el crédito.

Esta es una situación inaceptable, porque ocurre en el contexto de una negociación que surge porque las personas pasan por un problema económico grave. Las personas son presionadas para que firmen documentos bajo señales de que van a perder sus casas, sus viviendas, es decir, en un estado de desesperación de los clientes.

Espero que el Banco Estado, el banco de todos los chilenos, no permita tener este tipo de relaciones y negociaciones que terminan perjudicando de manera tan brutal a sus clientes.

Pido oficiar al Ministerio de Hacienda para que informe cuál es la situación real de las negociaciones que se tienen en las repactaciones de los créditos hipotecarios.

Asimismo, solicito oficiar a la presidenta del Consejo Directivo del Banco Estado para que informe cuál es la situación global en la que nos encontramos y, por cierto, hacer un llamado para que finalmente el Banco Estado cambie esta política de presión a sus clientes, con negociaciones realmente desequilibradas.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 116ª. DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización